

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



80a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1978

Tema 13 del proyecto de programa

CE80/5 (Esp.)  
4 mayo 1978  
ORIGINAL: INGLES

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XX CONFERENCIA SANITARIA  
PANAMERICANA, XXX REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado por su Presidente en las reuniones del Consejo Directivo o de la Conferencia y por dos miembros, como máximo, designados por el Comité de entre quienes lo integran. En consecuencia, en lo que respecta a la representación del Comité Ejecutivo en la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, el Comité puede tener a bien designar:

- a) A dos miembros para que asistan a la Conferencia junto con el Presidente;
- b) A un representante suplente en caso de que el Presidente no pueda asistir;
- c) A suplentes de los dos miembros que acompañen al Presidente en caso de que ellos no puedan asistir.